

**ACTA DE ADMISION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS Y BUENA PRO DE LA
CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE OBRA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-15-2023-MPC-M/CS-1

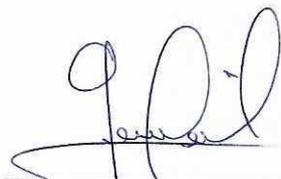
En la Municipalidad Provincial de Carabaya en la oficina abastecimiento, siendo las 03:25 pm. horas del día 13 del Julio del 2023, conforme a lo establecido en el Art. 83 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley 30225 aprobado con D.S. N° 344-2018-EFy sus modificatorias, Según la Resolución Gerencial N° 303-2023-MPC-M/GM de fecha 04 de julio 2023, en calidad de **Presidente: Roger Condori Flores con DNI 40950876, como Primer Miembro Genaro Mamani Vargas con DNI 40979698, como Segundo Miembro Josué Milton Quispe Gutiérrez DNI 40183383**; se da por Inicializado el evaluación económica de las ofertas y buena pro del servicio **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA REMODELACION DE PUENTE PEATONAL; EN EL (LA) CENTRO POBLADO DE LEHEMAYO DISTRITO DE SAN GABAN, PROVINCIA DE CARABAYA DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI N°2557441**, bajo el siguiente detalle:

PRIMERO: A continuación, luego de la evaluación las ofertas técnicas, las que pasaron a esta etapa, el comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley, obteniéndose los siguientes resultados, de acuerdo al anexo 02

Anexo 02			
PROPUESTA ECONOMICA			
Nº	POSTOR	: Propuesta Económica	
		MONTO (Soles)	PUNTAJE
1	FLORES COAQUIRA ROGER NEPTALI	101,527.20	100

Por lo tanto, el comité de selección, por Mayoría dan por aprobado los actuados realizados en la etapa de la Propuesta Económica, por consiguiente Otorgando la Buena Pro al postor mencionado en el anexo 2, cabe destacar que el Consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro, en razón de ser postor único se producirá en el mismo día de la notificación del otorgamiento de la buena pro, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 64° en su numeral 64.1 del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la presente acta agradeciendo a todos los presentes, pasando a su suscripción, finalizando a horas 04:10 pm del mismo día y fecha con lo que se concluyó y pasan a firmar al final de la presente acta los presentes en dicho proceso.



Genaro Mamani Vargas
Primer Miembro del C/S



Roger Condori Flores
Presidente del C/S



Josué Milton Quispe Gutiérrez
Segundo Miembro del C/S
40183383